

Número

Nombre y apellidos

11	D. Enrique de la Torre Saavedra.
12	D. Juan Ramón de la Chica Fleischer.
13	D. José Luis Argilés Garcés de Marcilla.
14	D. Isaac Collantes Lorenzo.
15	D. José Manuel Méndez Quevedo.
16	D. Carlos Conde Duque.
17	D. José Luis Pérez Gómez.
18	D. Fernando Pérez Raimundo.
19	D. Fermín Zancada Peinado.
20	D. Aníbal S. Caro Cebrián.
21	D. Fernando Breña Cruz.
22	D. Joaquín Gatoo de Echarrri.
23	D. Luis Mellado Luque.
24	D. Alberto Martín Duque.
25	D. José Manuel de Luis Esteban.
26	D. Julián Cervera González.
27	D. Ignacio González Vadillo.
28	D. Luis Comin Deus.
29	D. Fernando Ciancas Martínez.
30	D. Rodrigo Deza Barrio.
31	D. Pedro Rica Miranda.
32	D. Francisco Travado Lira.
33	D. Juan Miguel Iriberrí Idoate.
34	D. Luis Morales Morales.
35	D. Angel Marqués Martínez.
36	D. Rafael Monjo Carrio.
37	D. José Antonio Antón Pérez.
38	D. José Parrilla López.
39	D. Alejandro González Gómez-Durán.
40	D. Antonio Román Aguiló Monjo
41	D. José María Jiménez-Cervantes Nicolás.
42	D. José Luis Morera Espinosa.
43	D. José Luis Porto Riveira.
44	D. Rafael Andrés Mombiedro.
45	D. José María Michelena del Riego.
46	D. Manuel Soriano Pastor
47	D. Joaquín Estrella del Cura.
48	D. Calixto Gómez Aitabie.
49	D. Ramón Carmona Fernández de Mesa.
50	D. Miguel Luque Rodríguez.
51	D. Amador Santiago de la Calle.
52	D. José Enrique Díaz Tovar.
53	D. Eradio Alfonso Cobos Orera.
54	D. Angel García Martín.
55	D. Agustín Corrales Elizondo.
56	D. Javier Paramio Fernández.
57	D. Antonio Marias Cid.
58	D. Alfredo Trueba Bellido.
59	D. José López Lengó
60	D. Francisco María Rivero Jiménez.
61	D. Castor Cesáreo Martín García.
62	D. José Luis Fernández Carmona.
63	D. Luis de Arancibia Alcaraz.
64	D. Fernando Hernández Cabrera.
65	D. Constantino Domínguez Sánchez.
66	D. Cristóbal Guerrero Martín.
67	D. José Ignacio Narváez Jaime.
68	D. Adolfo González Cabadas.
69	D. José Luis Lafuente Gómez.
70	D. Agustín García Gato.
71	D. Félix Alejandro Borralla Marcos.
72	D. Manuel Salgado Novoa.
73	D. María Luisa Feito García.
74	D. Adolfo Peña Solsona.
75	D. Fernando López Villanueva.
76	D. Federico Pérez Jiménez.
77	D. Joaquín Almero Naval.
78	D. Fernando Hernansanz Trivifio.
79	D. Rafael Vargas Montes
80	D. José Cortés Méndez.
81	D. Julio Rubio Rueda.
82	D. Eligio Labrador González.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cuenca por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para la provisión de una vacante de Capataz de Cuadrilla y se convoca a los señores opositores para realizar los ejercicios.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición que se indica, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre de 1966 y en

el de la provincia de fecha 16 del mismo mes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento General del Personal de Caminos del Estado aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio se relacionan a continuación los opositores admitidos a examen:

Pedro Valencia Valladolid.
Pedro Julián Martínez López.
Teófilo Herraiz Sevilla.
Manuel Cano España.
Conrado Ballesteros Castillo.
Valentín Segovia Serrano
Serapic Pedro Bustos Bustos.
Juan Francisco Castellanos Ricote.
Prisciliano Collado Montoya.

Los concursantes anteriormente relacionados deberán personarse en el local de esta Jefatura, calle de Ramón y Cajal, número 57, el día 9 del próximo mes de marzo a las once horas de la mañana, en que darán comienzo los ejercicios correspondientes

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Cuenca, 24 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe-Presidente del Tribunal.—505-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guadalajara por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer una plaza de Auxiliar administrativo de obra.

Autorizada por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales con fecha 17 del corriente mes, esta Jefatura convoca un concurso-oposición libre para proveer una plaza de Auxiliar administrativo de obra, existente en la plantilla aprobada del personal operario de esta provincia.

La convocatoria se anuncia en los términos del artículo 22 del Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, de 16 de julio de 1959, y en el Decreto de 10 de mayo de 1957, de la Presidencia del Gobierno, sobre oposiciones y concursos para empleados públicos y funcionarios de la Administración.

Este concurso-oposición se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

1. Podrán tomar parte en el mismo quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad contagiosa que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.

b) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos.

c) Haber observado buena conducta

d) Haber cumplido los dieciocho años y no rebasar los cuarenta y cinco.

e) Tener aptitud intelectual proporcionada a la naturaleza del cargo.

2. Los conocimientos que se exigirán por el Tribunal calificador y ejercicios a realizar por los aspirantes son los siguientes:

Conocimientos elementales de cálculo, mediciones y otros similares, suficientes para realizar en las obras trabajos sencillos sin responsabilidad propia, para poder ayudar a sus superiores en los cometidos que se le encomienden bajo su vigilancia, y además tener experiencia en la práctica administrativa y realizar, con alguna responsabilidad, trabajos generalmente sujetos a supervisión en este ámbito.

Se reconocerá como mérito preferente para ocupar esta plaza el haber desempeñado el cargo que se solicita por un período no inferior a tres meses en funciones similares a las que son objeto de este concurso.

3. Durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán cuantos lo deseen tomar parte en este concurso-oposición, solicitándolo mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Guadalajara, reintegrada con póliza de tres pesetas, que presentarán en esta Jefatura, cuesta de San Miguel, 1, o en los Gobiernos Civiles o en las Estafetas de Correos, de acuerdo con el artículo 76 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

En dicha instancia, escrita de puño y letra del interesado, se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, número de familiares a cargo del solicitante, Empresa o Servicio donde estuvo o está colocado y causas de la baja en la misma, en su caso; méritos que pueda alegar y la manifestación expresa y detallada de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria (no siendo necesario de momento la presentación de los documentos que lo justifiquen).

4. Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes, esta Jefatura comunicará a los aspirantes admitidos a examen los días, horas y lugar en que hayan de presentarse aquéllos

ante el Tribunal calificador para verificar las pruebas, entendiéndose que renuncia a tomar parte en el concurso-oposición todo aspirante que no se halle presente en el momento de comienzo de cada una de las pruebas.

5. A propuesta del Tribunal, en vista del resultado de los exámenes, esta Jefatura acordará la admisión provisional del concursante aprobado, iniciando el periodo de prueba que determina el artículo 28 del citado Reglamento General de Trabajo, prueba que durará un mes, percibiéndose durante este tiempo la retribución correspondiente.

Dicho concursante deberá presentar dentro del citado periodo de prueba los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, a saber:

- a) Certificado médico oficial.
- b) Certificado de penales.
- c) Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía correspondiente o por la Jefatura Local de Falange Española, Tradicionalista y de las J. O. N. S.
- d) Certificado de nacimiento en extracto, expedido por el Registro Civil correspondiente.
- e) Libro de familia o certificado de su situación familiar, y
- f) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos del Estado, provincia o Municipio.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que el concursante haya podido incurrir por falsedad en la instancia. En este caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien le siga en orden de méritos y puntuación en los exámenes.

6. En todo lo no previsto expresamente en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el expresado Reglamento General de Trabajo del Personal obrero de los Servicios y Organismos del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto de la Presidencia del Gobierno de 16 de julio de 1959.

Guadalajara, 21 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe, Lamberto de los Santos.—484-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guadalajara referente al concurso-oposición libre para proveer diez plazas de Camineros vacantes en la actualidad en la plantilla de esta provincia, más las que pudieran producirse hasta la fecha de terminación de los exámenes.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición libre para proveer diez plazas de Camineros vacantes en la actualidad en la plantilla de esta provincia, más las que pudieran producirse hasta la fecha de terminación de los exámenes, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 298, de fecha 14 de diciembre de 1966, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» número 149, de 13 de diciembre de 1966, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961, se publica a continuación la lista de aspirantes admitidos y que son los siguientes:

Número	Nombre y apellidos
1	Porfirio Monje Lucía.
2	Doroteo Bermejo Granizo.
3	Félix Medrano Cepero.
4	José Hernández Pérez.
5	José Bermejo Granizo.
6	Justino Manzano Sánchez.
7	José Blas de la Cruz.
8	Pablo Blas de la Cruz.
9	Jacinto Fresno Muñoz.
10	Jesús Hombrados Vega.
11	Eusebio Sánchez Sánchez.
12	Pedro Arroyo Chena.
13	José Pacheco Peña.
14	Fulgencio Padrino Encabo.
15	Saturnino Serrano Vázquez.
16	Bruno Espelta González.
17	Marcelino Peinado García.
18	Clemente Plaza Sánchez.
19	Valerio Vázquez Estefanía.
20	Luis López Perucha.
21	Claudio de Lucas García.
22	Gregorio Sanz Bueno.
23	Francisco González Terrón.
24	Domingo Pérez Diego.
25	Marcos Pérez Valverde.
26	Adrián García Ortega.
27	Santiago García del Amo.
28	Juan Viana Serna.
29	Gregorio Villar Chamorro.

Número	Nombre y apellidos
30	Marcelino Rubio Ricote.
31	Cecilio Alonso Noguerales.
32	Felipe del Olmo Bravo.
33	Leoncio Gallego Gonzalo.
34	Ermelo Moreno Roque.
35	Rufino Amalio Nieto San Andrés.
36	Cecilio Diez Ibáñez.
37	Luis Sanz Amor.
38	Francisco López Escalera.
39	Félix Sotoca García.
40	Pedro José Expósito Liébana.
41	José Cebrián Rojas.
42	Daniel Hernando Montero.

El Tribunal que ha de juzgar los exámenes estará constituido por el Ingeniero Jefe que suscribe, como Presidente; don Luis Escolano Herreros, Ingeniero de Caminos, y don Alberto Fuentes Barrios, Ayudante de Obras Públicas, como Vocales, y don Angel Pedro Lozano Bueno, Auxiliar de Administración Civil, como Secretario.

Los exámenes darán comienzo en esta Jefatura Provincial de Carreteras de Guadalajara, Cuesta San Miguel, número 1, el día 2 de marzo, a las diez horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Guadalajara, 23 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe, Lamberto de los Santos.—510-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Tarragona por la que se hace público el resultado del concurso-oposición restringido para proveer una plaza de Capataz de Brigada vacante en la plantilla de esta Jefatura.

Celebrado en esta Jefatura el día 10 de noviembre último el concurso-oposición restringido para proveer una plaza de Capataz de Brigada vacante en la plantilla de la misma y después de calificados por los miembros del Tribunal los ejercicios efectuados por los concursantes presentados,

Esta Jefatura, una vez aprobada por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 21 de diciembre último, la propuesta de admisión del concursante que se indica, la hace pública de conformidad con lo que previene el artículo 21 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 13 de julio de 1961.

Concursante admitido: Don Eduardo Perpiñá Vidiella.

A los efectos de toma de posesión se tendrá en cuenta lo prevenido en el artículo 24 del citado Reglamento (treinta días). Tarragona, 24 de enero de 1967.—Juan Llansó.—513-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 20 de enero de 1967 por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Química orgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de La Laguna, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Química orgánica», debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de Grado Medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.